



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.846 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 26 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Invitación a capacitación de la Ley 16.744 y cambio Ley Laboral.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 79 del 26.06.2013 autorizado a Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Karina Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Capacitación de la Ley N° 16.744 y cambio de la Ley Laboral, el día 27 de junio de 2013, en el Salón de la CUT, ubicado en Almagro #267 interior, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, según cometido funcionario N° 79, a Karina Placencia O., e impútese al Sub Título 21 Ítem 01 "Personal de Planta" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud